



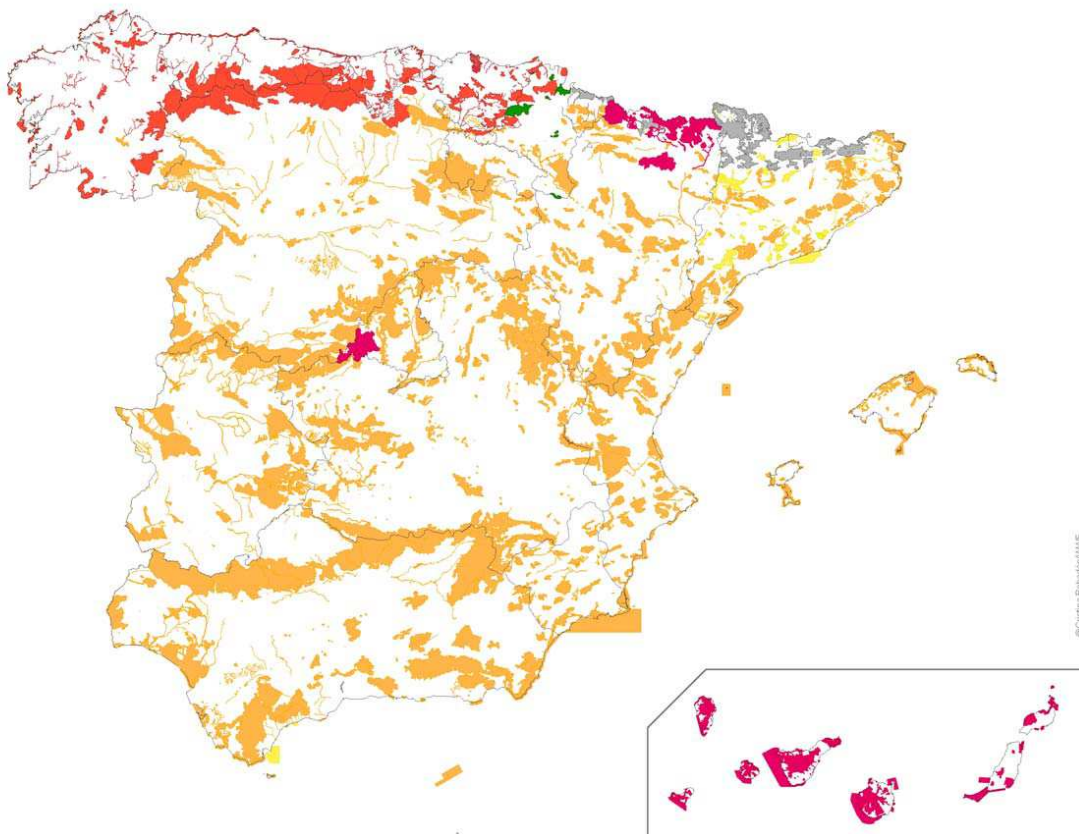
WWF

INFORME

2012

La Red Natura 2000 en España

Situación por comunidades autónomas



INTRODUCCIÓN

Se cumplen 20 años de la aprobación de la Directiva hábitats y del nacimiento de la red Europea de espacios protegidos, la Red Natura 2000, sin duda la más potente y ambiciosa herramienta de conservación de la Biodiversidad que jamás haya existido en Europa. Un instrumento fundamental e imprescindible para la conservación del patrimonio natural europeo, que sin embargo ha avanzado lentamente a lo largo de éstas dos décadas. WWF España analiza en este documento el estado actual del proceso con el fin de contribuir a un desarrollo más rápido y eficaz de la Red.

En general en toda la UE y en particular en España, el proceso de designación de los espacios protegidos de red europea Natura 2000 ha sufrido un importante retraso. De hecho, aunque las normas que obligaban a la protección de estos lugares se aprobaron en los años 1.979 y 1.992 respectivamente, el proceso todavía no ha concluido y aún se están haciendo importantes esfuerzos en designación de espacios, sobre todo los marinos.

Pese a ello España ha realizado hasta la fecha un buen trabajo, al menos por lo que a la parte terrestre se refiere y ha designado **más de un cuarto del territorio nacional**. Esta propuesta es en general plenamente coherente con la importancia que nuestro país tiene en el contexto europeo en cuanto a la diversidad, singularidad y representatividad de los hábitats existentes en nuestro territorio y de las especies que en ellos habitan.

Sin embargo, lo que resulta verdaderamente preocupante es el retraso que está surgiendo en la segunda fase del proceso, aquella relacionada con la puesta en marcha de estos espacios protegidos, lo que resta una parte muy significativa del potencial de la Red Natura 2000. De hecho, no se están cumpliendo los plazos que fijaban que, seis años después de designar los denominados Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), se debían declarar como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) junto con la aprobación de su correspondiente plan de gestión. Además los otros espacios que configuran la Red Natura 2000, las denominadas zonas ZEPA, deberían estar hoy en día con planes de gestión en marcha, cosa que ocurre en muy pocos casos.

Para tener una imagen más detallada de la situación en España y promover la declaración de ZEC y la gestión adecuada de los lugares, para que la Red Natura 2000 se convierta en un instrumento efectivo para la conservación de la biodiversidad, WWF va a realizar un seguimiento periódico de las actuaciones realizadas por las distintas administraciones relacionadas con la puesta en marcha efectiva de esta Red.

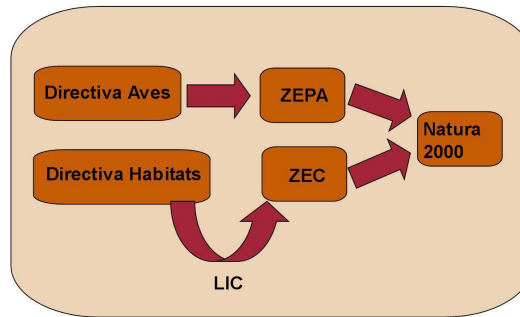
NATURA 2000

Natura 2000 es el mejor instrumento para frenar la pérdida de biodiversidad de la Unión Europea. Así, Natura 2000 pretende conservar nuestras especies y hábitats más amenazados mediante la designación y gestión efectiva de unos espacios protegidos.

Desde la entrada en la Comunidad Económica Europea, en 1986, el estado español tiene la obligación de designar y proteger una red de espacios denominados Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), con el objeto de conservar las poblaciones de aves europeas.

Posteriormente, en 1992 se creó la Red Natura 2000 con la aprobación de una segunda norma: la Directiva 92/43/CEE o de Hábitats. Así mediante la declaración de unos espacios protegidos denominados Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), se quiere garantizar la conservación de las especies y hábitats más amenazados de la Unión Europea. La Red Natura 2000, está conformada, por lo tanto, por dos tipos de espacios: las ZEPA y los LIC. Estos últimos se deben declarar, seis años después de su designación, como Zonas Especiales de Conservación (ZEC), junto con la aprobación de su plan de gestión.





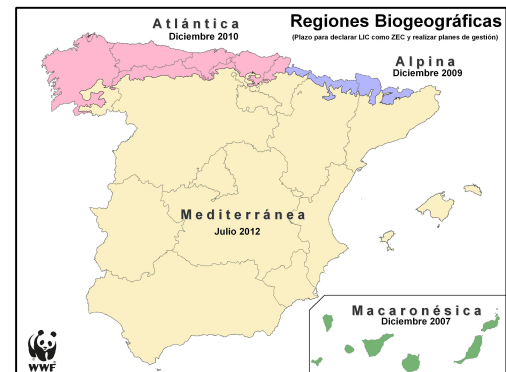
A escala europea la Red Natura 2000 incluye 25.828 lugares que cubren un área de 754.710 km² (un 17,6% de la superficie total de la UE), y más 198.760 km² de entorno marino (datos de la Comisión Europea a diciembre de 2009).

En España, se han declarado 1.446 LIC y 596 ZEPA que, con 14.789.797 hectáreas (marinas y terrestres), ocupan el 27.18 % de la superficie española (datos del MAGRAMA a mayo de 2012).

La aprobación de los LIC, se realiza mediante la publicación por parte de la Comisión Europea, de unas listas de espacios protegidos por región biogeográfica (zonas en las que se distribuyen hábitats y especies similares). En la Unión Europea hay nueve regiones biogeográficas, de las que cuatro se localizan en España: macaronésica, atlántica, alpina y mediterránea.

ZEC Y GESTION

Seis años después de la publicación de cada una de estas listas por región biogeográfica los Estados Miembros **deben declarar estos LIC como ZEC (Zonas Especiales de Conservación) junto con su plan de gestión.** Por eso en el caso español, la declaración de ZEC debía realizarse antes de diciembre de 2007 para la región macaronésica (Canarias), antes de diciembre de 2009 para la región alpina (Navarra, Aragón y Cataluña), antes de diciembre de 2010 para la región atlántica (Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra y Castilla y León) y antes de julio de 2012 para la región mediterránea (Castilla y León, Rioja, Navarra, Aragón, Cataluña, Murcia, Valencia, Extremadura, Andalucía, Baleares y Castilla-La Mancha). Sin embargo, tal y como se muestra en este documento, ha habido un retraso generalizado en esta designación. Por otra parte, la gestión de las ZEPA debía realizarse antes de diciembre de 2010, de acuerdo con la ley 42/2207.



METODOLOGÍA

Para realizar este documento se ha procedido a la identificación de los planes de gestión aprobados mediante la consulta a las distintas administraciones y mediante su búsqueda en los boletines oficiales y en las páginas web de las distintas CCAA. Posteriormente la información ha sido tratada en distintas bases de datos.

Los resultados obtenidos han permitido tener una idea de la situación de cada CCAA, donde se valorara los planes de gestión aprobados, tanto de LIC como de ZEPA.

A continuación se muestra una tabla con la situación por Comunidad Autónoma:

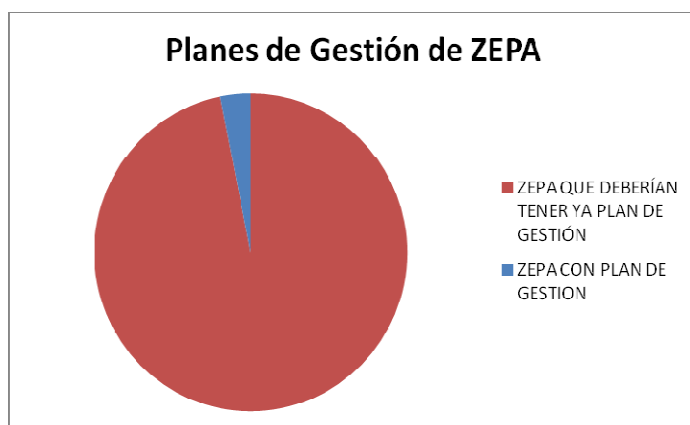


CCAA	Nº LIC	Nº LIC con gestión	%	Nº ZEPA	Nº ZEPA con gestión	%	TOTAL LIC ZEPA /	TOTAL LIC / ZEPA con gestión	% Red Natura gestionada
Canarias	177	132	75	43	0	0	220	132	60
Madrid	7	2	29	7	2	29	14	4	29
Navarra	42	10	24	17	0	0	59	10	17
Cataluña	115	7	6	73	8	11	188	15	8
Extremadura	87	0	0	69	5	7	156	5	3
Murcia	50	0	0	22	2	9	72	2	3
Castilla y León	120	1	1	70	1	1	190	2	1
Castilla La Mancha	72	0	0	38	1	3	110	1	1
Aragón	156	0	0	45	0	0	201	0	0
Galicia	59	0	0	15	0	0	74	0	0
Cantabria	21	0	0	8	0	0	21	0	0
La Rioja	6	0	0	5	0	0	11	0	0
Valencia	94	0	0	43	0	0	137	0	0
Baleares	138	14	10	55	0	0	132	0	0
Ceuta y Melilla	5	0	0	4	0	0	8	0	0
Andalucía	195	0	0	63	0	0	258	0	0
País Vasco	52	0	0	6	0	0	58	0	0
Asturias	49	0	0	13	0	0	62	0	0
TOTAL	1445	166	11	596	19	3	1971	171	9

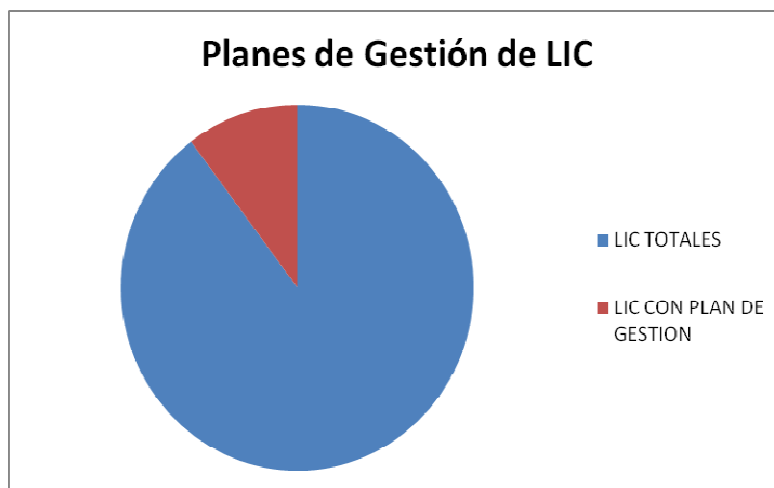
RESULTADOS

Los resultados muestran que en España la gestión de la Red Natura 2000, a pesar de que debería estar muy avanzada según los plazos establecidos, apenas ha comenzado.

De hecho, de las 596 ZEPA que se han declarado en España y que debían contar con planes de gestión aprobados tan sólo 19 (el 3%) tienen plan de gestión aprobado mientras que 577 espacios (97%) incumplen los plazos marcados por la legislación nacional (diciembre 2010 según la Ley 42/2007)

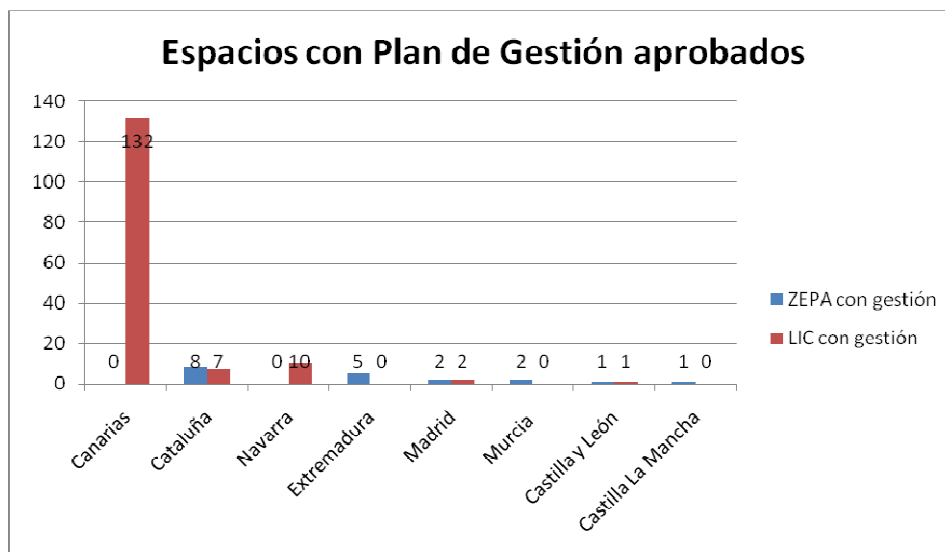


De los 1.445 LIC tan sólo 166 (11%) tienen plan de gestión aprobado.



Tan sólo 8 de las 17 CCAA han aprobado planes de gestión. En términos absolutos, la CCAA con más planes de gestión aprobados es Canarias, seguida de Cataluña y Navarra. Es importante matizar que con este dato, WWF no entra a valorar la calidad e idoneidad de los planes, sino únicamente el número de planes aprobados. No en vano, como ocurre con el alto número de planes aprobados en Canarias, WWF no considera que los planes de gestión de espacios protegidos (PORN y PRUG) puedan ser válidos como planes de gestión de Natura 2000 sin una adaptación adecuada a los requerimientos estatales y europeos.





En este sentido, es importante reseñar que no todas las CCAA tienen los mismos espacios incluidos en la Red Natura 2000 por lo que algunas tienen que realizar más esfuerzo que otras a la hora de realizar la gestión de la Red Natura 2000. Así, Andalucía, Islas Canarias, Aragón y Castilla y León son las CCAA que más esfuerzo van a tener que realizar para la gestión de estos espacios protegidos. Por otra parte, Ceuta y Melilla, Madrid, La Rioja y Cantabria son las CCAA que más fácil tienen el cumplimiento de la obligación de tener los espacios Natura 2000 gestionados.

En términos relativos (en relación con el número de espacios Red Natura de cada Comunidad), las Comunidades que se sitúan a la cabeza de número de planes aprobados son Canarias (con el 60% de sus planes aprobados), Madrid (29%) y Navarra (17%). Es importante de nuevo matizar que con este dato, WWF no entra a valorar la calidad e idoneidad de los planes, sino únicamente el número de planes aprobados.

Conclusiones

Las CCAA responsables de la aprobación de los correspondientes planes de gestión y de la designación de los ZEC acumulan un importantísimo retraso que, a raíz de la información recogida por WWF, no parece que pueda subsanarse en breve. En este sentido, tan sólo un 9% de los espacios de la Red Natura 2000 cuentan en España con un plan de gestión aprobado. Los plazos para la aprobación de estos planes y la designación de ZEC han vencido para tres de las cuatro regiones biogeográficas existentes en España y el plazo para la última (la región mediterránea) vence en julio de 2012.

España ya ha recibido una condena por incumplimiento en la designación de ZEC (para la región macaronésica), pero se expone a sucesivas condenas, con las correspondientes multas, por los retrasos e incumplimientos en las regiones atlánticas y alpinas. Tampoco la situación para la región mediterránea es muy alentadora dada el escaso tiempo restante para el vencimiento del plazo legal.

La falta de desarrollo de estos planes supone, además de una amenaza para la biodiversidad que estos espacios deben conservar, perder múltiples ocasiones a nivel de financiación, y desarrollo social y económico del mundo rural, algo que nuestro país no puede permitirse en estos momentos.

La tardía aparición de las *Directrices de Conservación de la Red Natura 2000*, aprobadas en Septiembre de 2011 por el Ministerio de Medio Ambiente en Conferencia Sectorial, no puede usarse como excusa para este retraso. Dicho documento recoge las directrices establecidas tanto en las normativas (europea y nacional) como en los documentos de referencia de la propia Comisión Europea, todos ellos disponibles desde hace años. De hecho ciertas Comunidades Autónomas han aprobado planes con anterioridad cumpliendo los requisitos legales.

Parece evidente que el Ministerio debería tener un papel más relevante a la hora de coordinar e impulsar el proceso, puesto que el Gobierno Central es el interlocutor oficial ante las autoridades europeas y por lo tanto el responsable y garante del cumplimiento de las obligaciones europeas. Además de impulsar documentos como las directrices que garanticen la coherencia de la red, el Ministerio debería también velar por la calidad de los planes aprobados, que deben cumplir los diferentes requisitos legales.

Si bien es cierto que WWF no ha analizado en detalle todos los planes de gestión, sí ha podido constatar que existen varios problemas e incumplimientos que deberían ser resueltos por la administración central del estado. Así es posible que algunos planes de gestión no recojan todas las obligaciones establecidas por las normativas europeas y por lo tanto no sean válidos (WWF ya denunció públicamente el caso de los planes de la Comunidad de Madrid). También se han designado ZEC sin que se haya aprobado los correspondientes planes de gestión (caso de Aragón). Por otra parte es bastante común la idea de adaptar planes de gestión existentes (como PORNs o PRUGs) e incluso considerar estos planes directamente como planes de gestión de la Red Natura 2000, o bien realizar planes comunes para varios espacios (es el caso de Andalucía, Cantabria o Murcia). En todos los casos WWF quiere subrayar la necesidad de cumplir con los requisitos legales para que estos procesos sean válidos. Otras medidas como el desarrollo de directrices regionales, ya han sido valoradas en el pasado por la propia Comisión Europea en el caso de Cataluña, como insuficientes para ser consideradas como instrumentos de gestión de todos y cada unos de los espacios de una región. Varias regiones (Galicia y Castilla-La Mancha) están trabajando sin embargo en este tipo de documentos.

En definitiva el proceso no está siendo homogéneo en las diferentes CCAA. Así por ejemplo en País Vasco o Navarra se están haciendo trabajos muy minuciosos que incluyen largos y completos procesos de participación pública que están retrasando las actuaciones, pero refuerzan los resultados obtenidos. En el caso opuesto, el Gobierno de Canarias entiende que los Planes de Gestión de los espacios naturales protegidos que coinciden con Red Natura 2000 (PORN, PRUG) son válidos como planes de gestión de Natura 2000, por lo que cuenta con un alto número de planes de gestión aprobados.

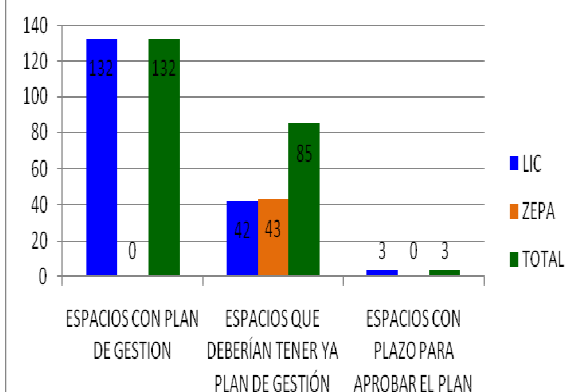


WWF no ha valorado el contenido de todos los planes ni comparado el desarrollo de los mismos en cada Comunidades Autónomas, limitándose a recoger y valorar los planes aprobados oficialmente para ofrecer una visión del estado en que se encuentra el proceso oficial de declaración de ZEC y aprobación de planes de gestión.



ISLAS CANARIAS

**Natura 2000 y Planes de Gestión
(Islas Canarias)**



Canarias era la primera Comunidad Autónoma que en el año 2007 tenía que haber aprobado las ZEC de la región macaronésica con sus planes de gestión. Este retraso, hizo que la Comisión Europea en noviembre de 2009 denunciara a España ante el Tribunal Luxemburgo y que este condenara al Estado español en septiembre de 2011.

Posteriormente, esta Comunidad Autónoma declaró ZEC sin haber realizado los planes de gestión de las mismas, vulnerando así tanto la Directiva Hábitat como la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

Otra vulneración es que esta CCAA no va a realizar planes de gestión específicos para los espacios que ya son espacios naturales protegidos como los Parques Naturales y Nacionales (108) y considera por tanto, que los PORN y PRUG de estos espacios se corresponden también con planes de gestión de los espacios Red Natura 2000.

Por otro lado, en la actualidad el Gobierno de Canarias ha elaborado el Borrador de Orden por la que se aprueban las disposiciones específicas de conservación de la Red Natura 2000 en Canarias no coincidentes con la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos (45 LIC).

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino designó como ZEC y elaboró planes de gestión específicos para 24 LIC (los que corresponden a espacios marinos), cuya gestión depende de la Administración General del Estado.

Por último, Canarias tampoco ha aprobado los planes de gestión para las 43 ZEPA que deberían haberse aprobado en diciembre de 2010, aunque en la actualidad esta Comunidad se encuentra elaborando estos planes según se ha informado a WWF. Además, esta comunidad está elaborando un borrador para la designación de nuevas ZEPA marinas.

La Red Natura 2000 canaria ocupa 532.387 hectáreas, es decir, el 46.8 % de la superficie terrestre. Se han declarado 177 LIC que ocupan una superficie de 461.761 ha divididas entre 282.639has terrestres (el 36,4 % de la superficie) y 179.101 ha en el mar. Tres de estos espacios se designaron en 2008 y cuentan con más tiempo a la hora de realizar sus planes de gestión.

Además se han declarado 43 ZEPA que ocupan 272 mil hectáreas terrestres (el 35,9 % de la superficie de la Comunidad Autónoma) y 5.942 mil hectáreas marinas.

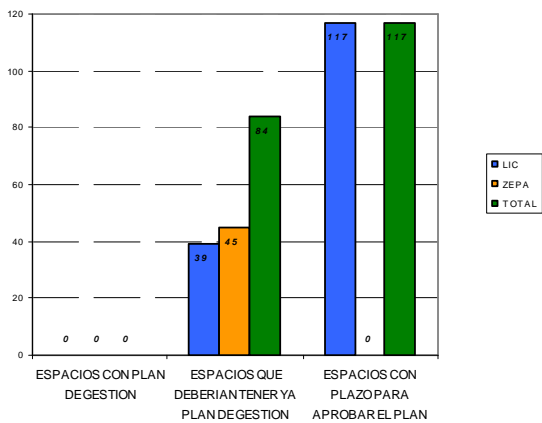
Algunos de los espacios declarados como Natura 2000 son Corralejo, los Jameos, Malpais de la Arena, Nublo, Parque Nacional de Timanfaya, Anaga, Breña Alta, Franja Marina Teno-Rasca, Garajonay, Los Roques de Anaga, Montaña Roja, Parque Nacional del Teide, Sebadales del Sur de Tenerife y Valle Alto de Gran Rey,

Entre las especies por las que se han declarado espacios Natura 2000 destacan el lagarto tizón, el delfín mular, la tortuga boba, el guirre, el petrel de Bulwer, el paño de Madeira, el camachuelo trompetero, la perdiz moruna, la pardela cenicienta o el pinzón azul.



ARAGÓN

Natura 2000 y Planes de Gestión (Aragón)



Aragón, actualmente no ha aprobado ningún plan de gestión, a pesar de que para los 39 LIC con toda o parte de su superficie en la región alpina, lo debería haber realizado en diciembre de 2009.

Además, muchos de estos espacios, y en contra de lo indicado en la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, fueron declarados como ZEC sin el correspondiente plan de gestión, aunque se están redactando los borradores de los mismos.

Asimismo, esta CCAA debería haber aprobado los planes de gestión para las 45 ZEPA en diciembre de 2010 y de momento, no ha aprobado ninguno.

En Aragón se han declarado 156 LIC, de ellos 26 están localizados en la región alpina, 117 son mediterráneos y 13 tienen parte de su superficie en ambas regiones biogeográficas. Estos espacios ocupan 1.039.302 hectáreas que equivalen al 21.77% de la superficie de la Comunidad Autónoma.

Además se han declarado 45 ZEPA que con una superficie de 840.182 hectáreas ocupan el 17.6 % de la Comunidad Autónoma.

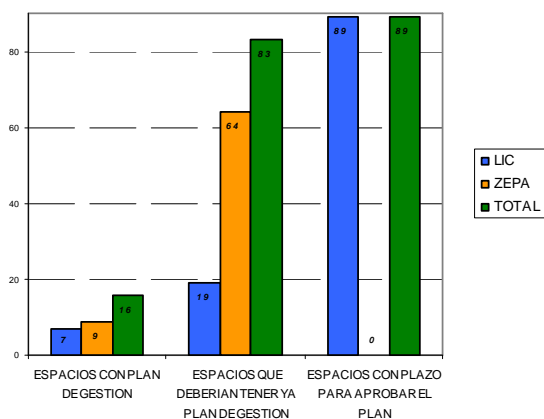
Algunos espacios protegidos de la Red Natura 2000 en Aragón son: Los Monegros, Ordesa y Monteperdido, Las lagunas de Gallocanta o la Sierra de Javalambre.

Entre las especies amenazadas, para cuya protección se han declarado espacios Natura 2000 son el desmán del pirineo, el urogallo, la nutria común, el quebrantahuesos, el lagópodo alpino, Especies esteparias como la avutarda, el sisón o el cernícalo primilla, la visita de muchas grullas en migración.



CATALUÑA

Natura 2000 y Planes de Gestión (Cataluña)



Esta Comunidad ha aprobado un plan para la gestión de 9 ZEPA y 7 LIC.

Aparte de estos planes de gestión, Cataluña debería haber aprobado los planes de gestión para los 21 LIC incluidos total o parcialmente en la región alpina antes de diciembre de 2010. (En 2008 se designaron 10 espacios alpinos nuevos que tienen, por lo tanto, plazo hasta el 2014). El resto de LIC, los 89 situados en la región mediterránea, deberían contar con un plan de gestión y estar a probados como ZEC el próximo mes de julio de 2012 (excepto los 38 LIC mediterráneos que fueron designados en 2008, cuyo plazo termina en 2014)

Asimismo, esta CCAA tendría que haber aprobado planes de gestión para las 73 ZEPA en diciembre de 2010.

De acuerdo a las fuentes consultadas, esta CCAA está trabajando en la redacción de los planes de gestión de LIC de la región alpina y de los correspondientes de la región mediterránea.

En 2006, Cataluña fue la pionera en aprobar unas directrices para la gestión de la Red Natura 2000 (*Directrius per a la gestió dels espais de Natura 2000*). Se trata de un documento marco que sin embargo no exime de la necesidad de realizar planes más concretos que gestionen de forma específica cada espacio.

En Cataluña se han designado 115 LIC que se localizan en la región alpina (15) y la región mediterránea (86). Además hay 13 espacios que comparten ambas regiones. 48 de estos espacios, se han designado en 2008, con posterioridad a la aprobación de las primeras listas, por lo que el plazo máximo para su declaración como ZEC es el 2014. Los LIC en Cataluña ocupan una superficie de 1.037.911 hectáreas, repartida entre 925.315 ha en tierra (el 29,57% de la superficie de la CCAA) y 85.595 ha en el mar.

Además se han declarado 73 ZEPA (894.556 ha), con una superficie de 76.684 hectáreas marinas y 817.872 hectáreas en tierra (el 25,4% de la Comunidad Autónoma)

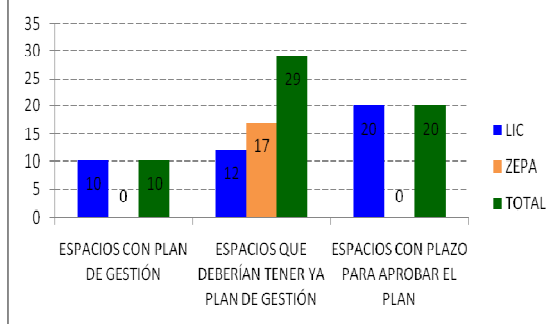
Entre los espacios protegidos de la Red Natura 2000 en Cataluña se pueden citar: Montserrat-Roques Blanques, Cap de Creus, Zona Volcànica de la Garrotxa, Aiguestortes, Delta de l'Ebre, Delta del Llobregat, Secans de la Noguera.

Mientras que, entre las especies por las que se ha declarado la Red Natura 2000 en Cataluña, destacan la tortuga boba y la tortuga mediterránea, el fartet, el saramuc, el desmán del pirineo, el oso pardo, la nutria paleártica, el quebrantahuesos, el urogallo, el lagópodo alpino, la perdiz pardilla, el águila perdicera, el cernícalo primilla, el águila pescadora o el Halcón de Eleonor.



NAVARRA

Natura 2000 y Planes de Gestión (Navarra)



Navarra ha sido la primera CCAA en declarar ZEC y aprobar planes de gestión de la Red Natura 2000 y en la actualidad son 10 de un total de 42, los espacios declarados ZEC, con su correspondiente plan. Esto implica que tiene aprobados los planes de declaradas todas las ZEC alpinas (3) así como las alpinas –atlánticas (1).

Sin embargo, no ha declarado en plazo ZEC ni ha aprobado planes de gestión para 6 LIC atlánticos (diciembre de 2010) y 1 LIC atlántico-mediterráneo y tendría pendiente la declaración de 20 ZEC y planes de gestión de LIC mediterráneos en julio de 2012.

Asimismo la gestión de las 17 ZEPA también va retrasada, pues el plazo para la aprobación de los planes vencía en diciembre de 2010.

Actualmente esta Comunidad ha iniciado el proceso administrativo para la aprobación de otros 6 planes de gestión, que se encuentran en diferentes fases del proceso.

Asimismo y de acuerdo las fuentes consultadas está trabajando en otros 10 borradores pendientes de revisión técnica antes del correspondiente proceso administrativo.

Navarra ha declarado 42 Lugares de Importancia Comunitaria, 10 de los cuales ya se han declarado como Zona Especial de Conservación. Los LIC ocupan una extensión de 252.897 hectáreas que equivale al 24.35% de la Superficie de la Comunidad Autónoma. Estos lugares se reparten entre distintas regiones Biogeográficas: 3 en la región alpina, 1 compartido entre la región atlántica y la alpina, 3 compartidos entre la región alpina y la mediterránea, 8 atlánticos, 4 compartidos entre la región atlántica y la mediterránea y 23 localizados exclusivamente en la región mediterránea.

Además, en la Comunidad Foral de Navarra se han declarado 17 ZEPA que, con una superficie de 77.267 hectáreas, ocupan el 7.44% de la superficie de la Comunidad Autónoma.

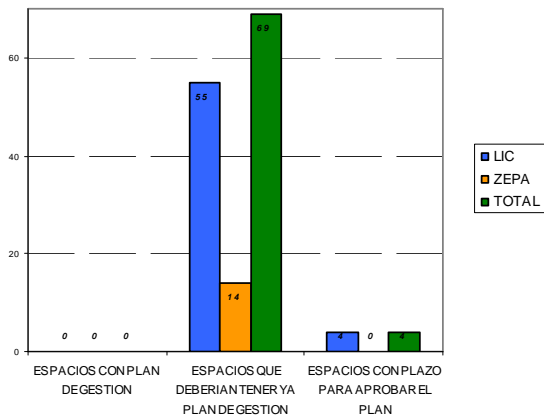
Algunos de los espacios protegidos Natura 2000 en esta Comunidad Autónoma son las Bardenas Reales, el río Bidasoa, Roncesvalles-Selva de Irati, el Señorío de Bertiz, la Sierra de Aralar o la Sierra de Urbasa-Andía.

Estos espacios se han declarado para, entre otros motivos, mejorar las poblaciones de especies tan conocidas como el desmán del pirineo, el visón europeo, el quebrantahuesos, el pico dorsiblanco, el pico mediano, la alondra ricotí, el cernícalo primilla, la avutarda, el sisón o incluso el salmón.



GALICIA

Natura 2000 y Planes de Gestión (Galicia)



Galicia es una de las CCAA que más retraso lleva en la designación Red Natura 2000 y actualmente se encuentra en fase de participación pública una propuesta de ampliación de la Red Natura 2000 con 21 LIC de nueva creación y la ampliación del área de 28 LIC.

En cuanto a los planes de gestión, aún no ha declarado ninguna ZEC ni ha aprobado ningún plan de gestión. Sin embargo, debería haber aprobado antes de diciembre de 2010, planes de gestión para los 55 LIC atlánticos y las 14 ZEPA.

Actualmente ha elaborado un Plan Director para la Red Natura 2000 que se encuentra en fase de participación pública.

En Galicia se han declarado 59 LIC entre la región atlántica (49) y la región mediterránea (4). Asimismo 6 espacios están comprendidos entre ambas regiones biogeográficas. Actualmente los LIC en Galicia ocupan una superficie de 371.868 hectáreas repartidas entre 343.997 terrestres y 27.870 marinas. Esta red de espacios protegidos ocupa tan sólo el 11,5 % de la superficie de esta región, siendo Galicia la CCAA que menos superficie tiene declarada como LIC. De aprobarse la propuesta de ampliación, esta superficie aumentaría al 15,2%.

Además se han declarado 15 ZEPA.

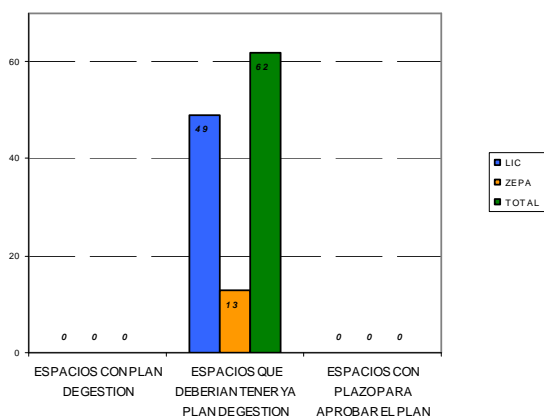
Entre los espacios Natura 2000 declarados en Galicia se pueden citar Las Islas Cíes, las Islas Sisargas, la Isla de Ons, Ría de Ortigueira e Ladrado, Peña Trevinca, Ancares-Courel o la Coste da Morte.

Además, entre las especies para cuya protección se han declarado espacios Natura 2000 en Galicia destacan el desmán del pirineo, la gaviota tridáctila, el arao común, el delfín mular, la marsopa, la nutria, la lamprea marina, el oso pardo, el urogallo cantábrico, el águila real, la perdiz pardilla, el cormorán moñudo o la pardela balear.



ASTURIAS

Natura 2000 y Planes de Gestión (Asturias)



Actualmente el Principado de Asturias no tiene aprobado ningún plan de gestión cuando debería haber aprobado los planes para los 49 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la región biogeográfica atlántica antes de diciembre de 2010. Asimismo estos lugares se deberían haber declarado como Zonas Especiales de Conservación (ZEC).

Asimismo debería haber aprobado los planes de gestión para las 13 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) antes de diciembre de 2010.

De acuerdo a la información obtenida por WWF, esta región está trabajando en la redacción de estos planes de gestión.

En el Principado de Asturias la Red Natura 2000 ocupa una superficie de 307.165 ha (el 26,5% de la región).

Se han designado 49 LIC que están incluidos dentro de la región biogeográfica atlántica. Estos espacios ocupan una superficie de 304.046 hectáreas que se reparten entre 279.067 ha terrestres y 24.978 marinas. Los LIC ocupan el 26.30% de la superficie de esta región.

El Principado de Asturias cuenta con 13 ZEPA que, con una superficie de 221.137 hectáreas, ocupan el 20,8 % de la superficie de la Comunidad Autónoma. Además en estos espacios hay declaradas 18.099 hectáreas de ZEPA marina.

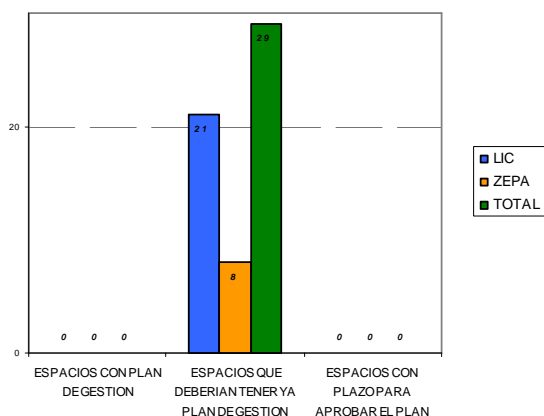
Entre los espacios protegidos Natura 2000 localizados en Asturias se pueden citar el Cabo de peñas, Picos de Europa, Redes, Ría de Villaviciosa, Somiedo, el río Cares-Deva, el Bosque de Muniellos, Fuentes del Narcea y del Ibias,

Entre las especies amenazadas por las que se ha declarado la Red Natura 2000 se pueden citar algunas como el oso pardo, el desmán del pirineo, el urogallo cantábrico, la nutria común, la perdiz pardilla, el lobo ibérico, la salamandra rabilarga, el halcón peregrino, el alimoche, el águila real, el pico mediano, el halcón abejero o la lamprea marina.



CANTABRIA

Natura 2000 y Planes de Gestión (Cantabria)



Cantabria tenía que haber declarado sus 21 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y haber aprobado sus planes de gestión en diciembre de 2010.

Asimismo también debería haber realizado los 8 planes de gestión de las Zonas de Especial protección para las Aves (ZEPA) en diciembre de 2010.

De acuerdo a la información proporcionada por la propia CCAA actualmente estarían trabajando en la redacción de tres planes para la gestión de todos los espacios Natura 2000 (uno para los estuarios y las zonas costeras, un segundo para los ríos y un tercero para todo el territorio que no está englobado en los planes anteriores).

En Cantabria la Red Natura 2000 ocupa una superficie de 144.395 ha (el 26% del territorio). Se han declarado 21 LIC que están incluidos en la región atlántica. Estos espacios ocupan una superficie de 136.706 hectáreas en tierra (el 25,71% de la superficie de la Comunidad Autónoma) así como otras 847 ha marítimas.

En Cantabria se han declarado 8 ZEPA que con una superficie de 78.810 hectáreas ocupan el 14,8 % de la superficie de la Comunidad Autónoma.

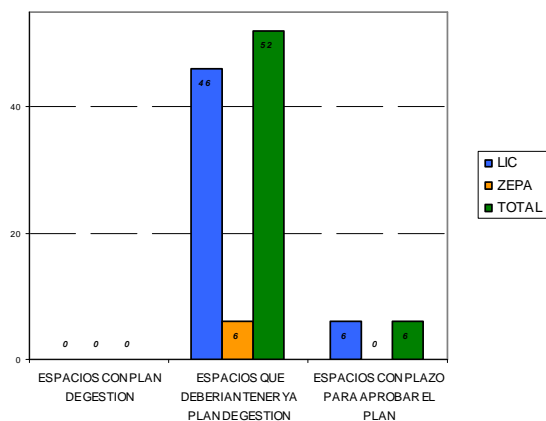
Entre los espacios Natura 2000 que se han declarado en Cantabria se pueden citar por ejemplo: Costa central y Ría de Ajo, Rías occidentales y Duna de Oyambre, Liébana, Dunas de Liencres y Estuario del Pas, Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, Sierra del Escudo, Valles altos del Nansa y Saja y Alto Campoo, el desfiladero de la Hermida, el embalse del Ebro, las Hoces del Ebro o Montaña Oriental.

Algunas de las especies amenazadas para cuya protección se han declarado espacios Natura 2000 en Cantabria son el oso pardo, el urogallo cantábrico, el desmán del pirineo, la nutria paleártica, el paíño europeo, la barbacla carinegra, el halcón abejero, el águila real, el eider común, el halcón peregrino, el págallo grande, alca, arao o el escribano palustre.



PAIS VASCO

Natura 2000 y Planes de Gestión (País Vasco)



El País Vasco tendría que haber aprobado la gestión y declarado como Zona Especiales de Conservación (ZEC) a 46 LIC, parcial o totalmente incluidos en la región atlántica, antes de diciembre de 2010.

Asimismo tendría que haber aprobado los planes de gestión para las 6 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) antes de diciembre de 2010.

Además esta Comunidad cuenta con otros seis espacios LIC incluidos en la región mediterránea y para los que tienen de plazo hasta julio de 2012.

En la actualidad, según la información recabada por WWF, esta comunidad ha iniciado los trámites para la aprobación de un total de 19 planes de gestión, que están siguiendo los procesos de información pública en diferentes fases. Además se está trabajando en borradores de otros 14 espacios.

El 20.1% de la superficie del País Vasco (146.509 ha) está incluida en la Red Natura 2000. En esta Comunidad se han designado 52 LIC en dos regiones biogeográficas, la atlántica en el norte donde hay 39 LIC, y la mediterránea en la que se localizan 6 LIC. Además hay 7 espacios que tienen parte de su territorio en ambas regiones biogeográficas. Estos 52 espacios ocupan 134.668 ha, es decir el 33.25 % de la superficie del territorio, a la que hay que sumar unas 143 ha de espacios protegidos marinos, sumando un total de 134.812 ha.

Además en el País Vasco se han declarado 6 ZEPA que reparten su superficie entre 38.117 hectáreas terrestres que ocupan el 5,27% de la superficie de la Comunidad Autónoma y 1.169 hectáreas de ZEPA marinas. Por ello, en el País Vasco hay 39.287 hectáreas declaradas como ZEPA.

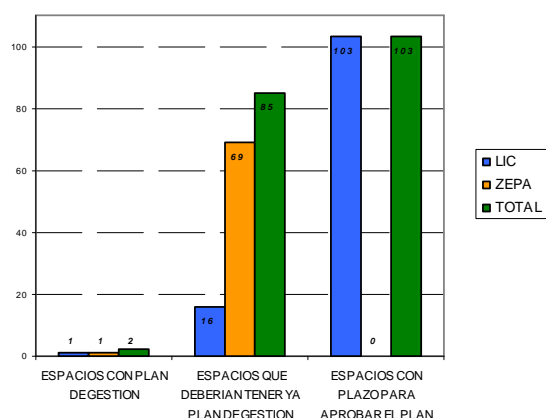
Algunos de los espacios protegidos de la Red Natura 2000 en el País Vasco son: Salburua, Izki, río Ebro, Gorbeia, Urkiola, Txingudi o la ría de Urdaibai.

Estos espacios se han declarado para la protección de hábitats y especies amenazados, entre los que se pueden citar el visón europeo, el avetoro común, la pardela balear, el frailecillo atlántico, el arao común, la nutria, el galápago leproso, el quebrantahuesos, el escribano nival o incluso el salmón.



CASTILLA Y LEÓN

**Natura 2000 y Planes de Gestión
(Castilla y León)**



Castilla y León tendría que haber declarado ZEC y aprobado los planes de gestión para los 7 LIC atlánticos y los 9 que están compartidos entre la región atlántica y mediterránea antes de diciembre de 2010. Asimismo también tendría que haber aprobado los planes de gestión las 70 ZEPa antes de diciembre de 2010.

En la actualidad ha aprobado un plan de gestión para los Canales de Castilla, un espacio declarado como LIC y ZEPa.

Sin embargo esta Comunidad Autónoma tendrá que realizar los 103 planes de gestión de los LIC mediterráneos restantes antes de julio de 2012.

Castilla y León tiene el 26,1% (2.461.624 ha) de su territorio incluido en la Red Natura 2000

En Castilla y León se han designado 120 LIC, que se reparten entre la región atlántica al norte y la mediterránea en el centro y en el sur de la CCAA. Así se han designado 7 espacios atlánticos, 104 mediterráneos y 9 enclavados entre ambas regiones biogeográficas. Los Lugares de Importancia Comunitaria en Castilla y León ocupan una superficie de 1.890.596 hectáreas que ocupan el 20,06% de la superficie de la CCAA.

Además se han designado 70 ZEPa que, con una superficie cercana a los 2 millones de hectáreas (1.998.353), ocupan el 21,1 % de la superficie de la Comunidad Autónoma

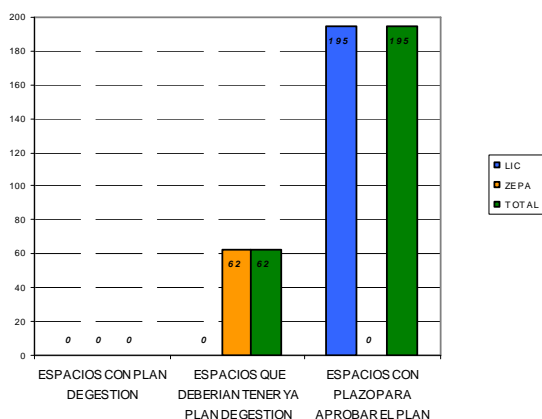
Algunos de los lugares Natura 2000 declarados en Castilla y León son la Sierra de Gredos, el Valle del Tiétar, la Tierra de Campiñas, el Alto Sil, Valle de San Emiliano, Fuentes Carrionas Fuente de Cobre - Montaña Palentina, Los arribes del Duero, las Batuecas-Sierra de Francia, Las Hoces del río Duratón, la Sierra de Guadarrama, la Sierra de Ayllón, la Sierra de la Culebra y el Cañón del río Lobos.

Estos espacios se han declarado para la protección de muchas especies amenazadas, entre las que se pueden citar el oso pardo, el lobo ibérico, el linco ibérico, el desmán del pirineo, la nutria común, el cernícalo primilla, el buitre negro, el halcón peregrino, el águila-azor perdicera, el águila imperial, la cigüeña negra, la alondra ricotí, la perdiz pardilla o el urogallo cantábrico.



ANDALUCÍA

Natura 2000 y Planes de Gestión (Andalucía)



Andalucía no ha aprobado aún ningún plan de gestión: Sin embargo, debería haber aprobado ya los de las 63 Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA) antes del 14 de diciembre de 2010.

Todos los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de esta región, al estar englobados en la región mediterránea, deberían tener planes de gestión y deberían de declararse como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) antes de julio de 2012.

A tenor de la información obtenida, esta comunidad está trabajando en adaptar los Planes de los espacios protegidos (PORN), para que sirvan como planes de gestión de la Red Natura 2000. Tal sería el ejemplo del recientemente puesto a información pública PORN de las Marismas del Río Palmones.

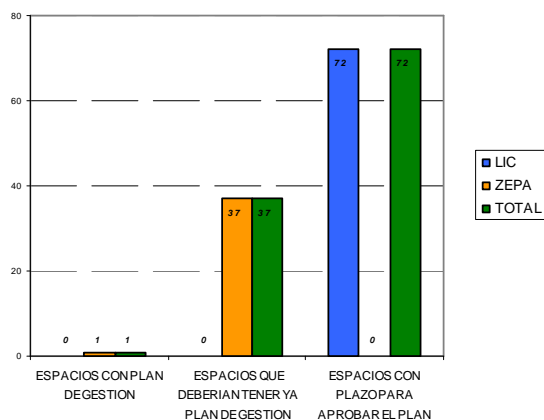
El 29.6 % (2.702.741 ha) de la superficie andaluza está incluida en la Red Natura 2000. Esta Comunidad cuenta con 195 Lugares de Importancia Comunitaria todos ellos englobados en la región Biogeográfica Mediterránea que tienen una superficie, entre marina y terrestre de 2.513.796 hectáreas y que ocupan el 28% del territorio. Estos lugares deben estar gestionados antes de julio de 2012, excepto 4 (Estrecho oriental, Fondos marinos marismas del río Palmones, Fondos marinos del Río Guadiro y El Saladillo-Punta de Baños) que se declararon más tarde y que por lo tanto cuentan de plazo hasta 2014. Asimismo esta Comunidad Autónoma ha declarado 63 ZEPA. Entre los numerosos espacios de la Red Natura 2000 andaluza se pueden citar: Cabo de Gata, Sierra Nevada, GUadalmellato, Sierra de Hornachuelos, Dunas del Odiel, Doñana, Laguna de Fuente de Piedra, Sierra de Grazalema, Los Alcornocales, Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas o el Desierto de Tabernas.

Algunas especies para cuya protección se han declarado espacios de la Red Natura 2000 en Andalucía son el lince ibérico, quebrantahuesos, lobo ibérico, águila imperial, Buitre negro, Cigüeña negra o la nutria paleártica.



CASTILLA-LA MANCHA

**Natura 2000 y Planes de Gestión
(Castilla-La Mancha)**



Castilla la Mancha tan sólo ha aprobado un plan de gestión para una de las 38 ZEPAs que tiene (Campo de Calatrava), una obligación ligada a las medidas compensatorias de la construcción del aeropuerto de Ciudad Real.

Para el resto de ZEPAs, no hay ningún plan de gestión aprobado pese a que el plazo vencía en diciembre de 2010.

Por otra parte, Castilla La Mancha tiene de plazo hasta julio de 2012 para aprobar los planes de gestión sus 72 LIC, puesto que todos ellos se encuentran en la región mediterránea. Hasta la fecha no se ha aprobado ningún plan. Un plazo muy justo, teniendo en cuenta la gran superficie de la Red Natura 2000 de esta Comunidad Autónoma

De acuerdo con la información recibida por WWF, recientemente se aprobaron en Acuerdo del Consejo de Gobierno las directrices para gestionar los espacios de la Red Natura 2000, que saldrán publicadas próximamente.

El 23.6 % de la superficie de esta Comunidad (1.839.139 ha) está incluida en Natura 2000. Castilla La Mancha tiene 72 Lugares de Importancia Comunitaria que ocupan una superficie de 1.565.219 hectáreas es decir, el 19.71% de la Comunidad.

Todos estos espacios están englobados en la región mediterránea y por tanto tienen de plazo hasta el 2012 para realizar los planes de gestión.

En esta región se han declarado 38 ZEPAs, que, con una superficie de más de un millón y medio de hectáreas (1.573.729) ocupa casi el 19.8 % de la superficie de la Comunidad Autónoma

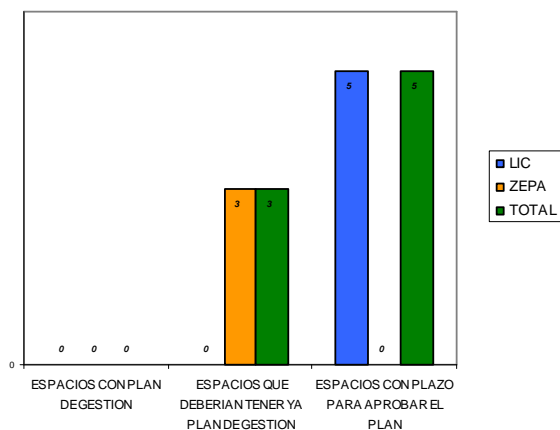
Algunos espacios protegidos de la Red Natura 2000 en esta Comunidad Autónoma son: La Mancha Húmeda, Alto Tajo, Sierra de Ayllón, Serranía de Cuenca, Alto Tajo, Hoces del Cabriel, Guadazahón y ojos de Moya, Sierra Morena, los ojos del Río Júcar o las lagunas de Ruidera.

Entre las especies por las que se han designado espacios Natura 2000 en Castilla La Mancha, se distribuyen el águila imperial, el águila azor perdicera, el lince ibérico, el desmán del pirineo, la nutria común, águila real, topillo de cabrera, el lobo ibérico, el buitre negro, la cigüeña negra o la carraca europea.



CEUTA Y MELILLA

Natura 2000 y Planes de Gestión (Ceuta y Melilla)



Ceuta ha declarado 2 LIC, que puesto que están incluidos en la región mediterránea, deberían contar con un plan de gestión y estar declarados como ZEC antes de julio de 2012.

Además, tiene 2 ZEPA, cuya gestión no se ha realizado en plazo, pues deberían haber aprobado sus planes antes de diciembre de 2010.

Actualmente, WWF tiene constancia de que se está trabajando al menos, en la aprobación del plan de gestión de "Calamocazo-Benzú". Este espacio está declarado LIC y ZEPA.

Melilla cuenta con 2 LICs y 1 ZEPA.

En cuanto a la gestión de los LIC, WWF tiene constancia de que se han elaborado sus P.O.R.N.G (Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Gestión) para iniciar el proceso administrativo de aprobación.

La ZEPA, al igual que el caso de Ceuta, aún no cuenta con plan de gestión, estando fuera del plazo establecido (diciembre 2010).

En Ceuta se han declarado dos LIC (Zona marítimo-terrestre del Monte Hacho y Calamocarro-Benzú) y en Melilla se han declarado tres espacios (Islas Chafarinas, Zona marítimo terrestre de los acantilados de Aguadú y Barranco del Nano). Estos lugares ocupan una superficie de 2.080 hectáreas repartidas entre las 749 ha terrestres (el 21.87 % de la superficie) y 1.331 marinas.

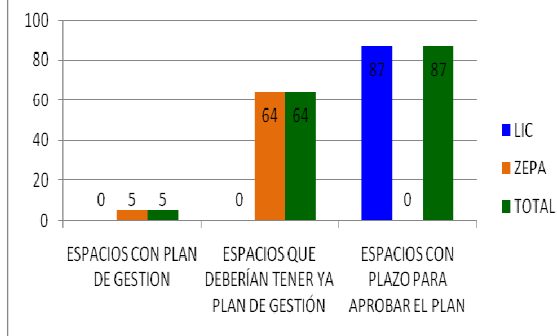
Además en Ceuta y Melilla se han declarado 3 ZEPA (Acantilados del Monte Hacho, Calamocarro-Benzú e Islas Chafarinas) que, con una superficie de 684 hectáreas, ocupan el 19,9 % de la superficie terrestre.

Entre las especies para cuya protección se han declarado espacios de la Red Natura 2000 destacan algunas como la muy amenazada foca monje, la gaviota de audouin, el halcón peregrino, el águila pescadora, la pardela cenicienta, la perdiz moruna, la tortuga mora o el galápagos leproso.



EXTREMADURA

Natura 2000 y Planes de Gestión (Extremadura)



Extremadura ha aprobado dos planes de gestión para 2 ZEPAS (“Llanos de Valverde y complejo lagunar de la Albuera” y “Puerto Peña y Sierra de los golondrinos”).

Con anterioridad, esta Comunidad había aprobado los planes de gestión de 3 ZEPAS coincidentes con espacios naturales protegidos mediante la adaptación de su PRUG.

Teniendo esto en cuenta, esta Comunidad debería haber aprobado igualmente planes de gestión para un total de 64 ZEPAS antes de diciembre de 2010.

Puesto que todos los LICs de esta región se encuentran en la región mediterránea, Extremadura cuenta con plazo hasta julio de 2012 para aprobar los planes de gestión de los 87 espacios y designarlos como ZEC. En la actualidad y de acuerdo a las informaciones recabadas se está elaborando el plan de gestión para uno de ellos.

En Extremadura se han declarado 87 LIC, que ocupan el 19,87% de la superficie de la Comunidad Autónoma (828.169 hectáreas). Esta Comunidad Autónoma está englobada dentro de la región biogeográfica mediterránea, por lo que en Julio de 2.012 tendrá que tener aprobados todos los planes de gestión de estos espacios protegidos.

Además, en Extremadura, se han declarado 69 ZEPA, que con una superficie de más de un millón de hectáreas (1.089.936) ocupa el 26,1% de la superficie de la Comunidad Autónoma

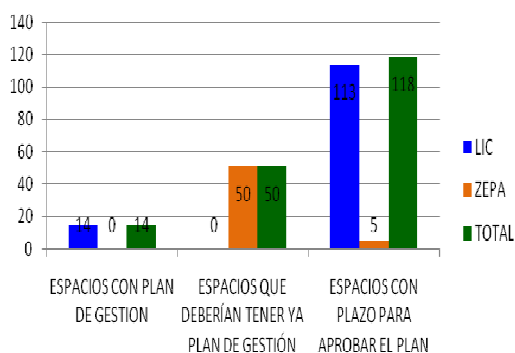
Entre los espacios Natura 2000 extremeños se pueden citar: Embalse de Cornalvo y Sierra Bermeja, Río Guadiana internacional, Sierra de San Pedro, Sierra de Villares – Balbuena, Las Hurdes, Monfragüe, Sierra de Gata, La Serena y los Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes.

Por otra parte, Extremadura cuenta con una variada y rica fauna, entre las que destacan algunas de las especies para cuya protección se han declarado espacios Natura 2000 como el águila imperial, el buitre negro, el lince ibérico, el lobo ibérico, la cigüeña negra, la nutria, el cernícalo primilla, la grulla, la avutarda, el sisón, el águila real, el halcón peregrino, el galápagos leproso, el águila-azor perdicera, la ganga o la ortega.



ISLAS BALEARES

**Natura 2000 y Planes de Gestión
(Islas Baleares)**



En 2007 esta Comunidad Autónoma aprobó planes de gestión para 14 LIC marinos.

Para el resto de los LIC, al estar englobados en la región mediterránea aún tiene de plazo hasta julio de 2012 para aprobar los planes de gestión.

Además, las Islas Baleares tenían que haber aprobado planes de gestión para 50 ZEPA en diciembre de 2010.

En la actualidad WWF tiene constancia de la Comunidad se encuentra elaborando varios planes de gestión para iniciar el proceso de aprobación próximamente.

En las Islas Baleares se han declarado 127 LIC que, englobados dentro de la región biogeográfica mediterránea, ocupan una superficie de 201.912 hectáreas repartidas entre 93.778 ha terrestres (el 18.68% de la CCAA) y 108.134 ha. marinas.

Además las Islas Baleares han declarado recientemente 5 ZEPA nueva, ascendiendo hasta un total de 55 ZEPA en esta CCAA.

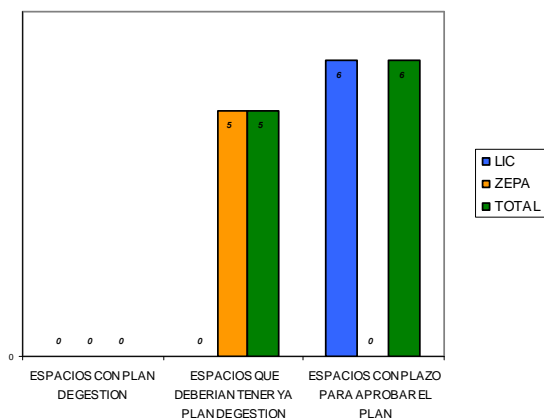
Entre los numerosos espacios protegidos Natura 2000 de las Islas Baleares se pueden citar, entre otros, el archipiélago de Cabrera, Sa Dragonera, La albufera de Mallorca, Illots de Ponent d'Eivissa, S'Albufera des Grau o la Costa Brava de Mallorca.

Por otro lado, entre las especies para cuya protección se han declarado espacios Natura 2000 en Baleares, se encuentran algunas como el águila real, el águila-azor perdicera, el halcón de Eleonor, la gaviota de audouin, el ferreret o sapillo balear, el delfín mular, el paño común, la tortuga boba, la lagartija de las pitiusas, el halcón peregrino o la pardela balear.



LA RIOJA

Natura 2000 y Planes de Gestión (La Rioja)



La Rioja tiene 6 LIC que coinciden en su mayoría con las ZEPA (5 de los LIC son a su vez ZEPAS).

Aunque el plazo para realizar los planes de gestión de las ZEPA era hasta diciembre de 2010, aún tiene plazo para realizar los planes de gestión de los LIC, ya que al pertenecer a la región mediterránea, el límite es julio de 2012.

Actualmente WWF tiene constancia de que esta Comunidad Autónoma está redactando planes de gestión para los espacios Natura 2000.

En la Rioja se han declarado 6 LIC que ocupan una superficie de 167.611 hectáreas, es decir el 33, 25% de la región

Además esta Comunidad Autónoma ha declarado 5 ZEPA, con una superficie de 165.950 hectáreas que ocupa el 32,9% de la superficie de la región

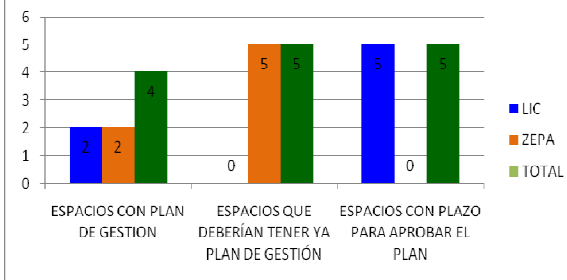
Los seis LIC declarados en la Rioja son la Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Camero, Sierra de Alcarama y valle del Alhama, Peñas de Iregua, Leza y Jubera, Peñas de Arnedillo, Peñalmonte y Peña Isasa, Obarenes-Sierra de Cantabria y Sotos y riberas del Ebro. Todos estos espacios, excepto el último, también han sido declarados como ZEPA.

Entre las especies para cuya protección se han declarado espacios Natura 2000 en esta Comunidad Autónoma se pueden citar el desmán del pirineo, el visón europeo, la nutria paleártica, el águila-azor perdicera, la cigüeña negra, el alimoche, el búho real o el halcón peregrino.



MADRID

Natura 2000 y Planes de Gestión (Madrid)



Los 7 LIC madrileños están incluidos en la región biogeográfica mediterránea, por lo que la Comunidad de Madrid debería aprobar los planes de gestión y la declaración como ZEC de estos lugares antes de julio de 2012.

Por otro lado, esta CCAA ha declarado 7 ZEPA cuyos planes de gestión deberían de haberse aprobado en diciembre de 2010.

Actualmente se han aprobado planes de gestión para los espacios “Cuencas de los ríos Alberche y Cofio” (ZEPA y LIC), “Cuencas de los ríos Jarama y Henares” (LIC) y “Estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares (ZEPA).

En Madrid se han declarado 7 LIC, que ocupan una superficie de 320.043 hectáreas (un 33,25% de la Comunidad Autónoma): Cuenca del Río Guadalix, Cuenca del río Guadarrama, Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte, Cuencas de los ríos Alberche y Cofio, Cuencas de los ríos Jarama y Henares y Vegas Cuestas y páramos del Sureste de Madrid.

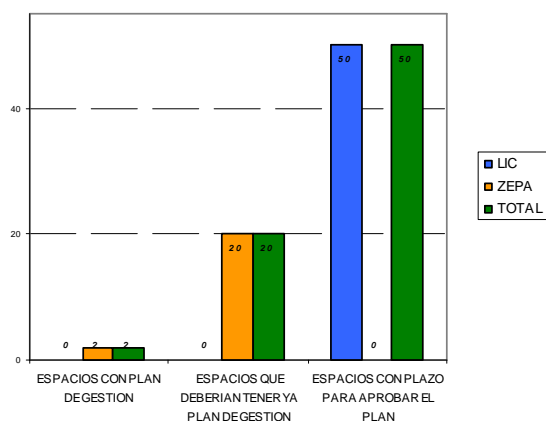
Además se han declarado 7 ZEPA que, con una superficie de 185.331 hectáreas, ocupan el 23,10% de la superficie de la Comunidad Autónoma: Alto Lozoya, Soto de Viñuelas, Monte de El Pardo, Estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares, Encinares del río Alberche y río Cofio, Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares y Carrizales y sotos de Aranjuez

Entre las especies por las que se ha declarado la Red Natura 2000 en la Comunidad de Madrid, se pueden citar: el lince ibérico, la nutria común, el topillo de cabrera, la cigüeña negra, el buitre negro, el águila azor perdicera, el águila pescadora, el cernícalo primilla, el buho real, el sapillo pintojo ibérico, el águila imperial o la carraca europea.



MURCIA

Natura 2000 y Planes de Gestión (Murcia)



Esta Comunidad tiene aprobados 2 planes de gestión correspondientes a dos ZEPAs: "Isla Grosa" y "Sierra de la Almenara, Moreras y Cabo Cope". Sin embargo, aún le quedan por aprobar 20 planes de gestión de ZEPAs que deberían haberse terminado antes de diciembre 2010.

Además, Murcia deberá haber declarado como ZEC y aprobado el plan de gestión de los 50 LIC incluidos en la región mediterránea antes de julio de 2012.

Según la información consultada con la Comunidad, actualmente se ha elaborado 3 planes de gestión para 12 LIC y 3 planes de Gestión para 1 ZEPA, 1 LIC y 1 ZEPIM (que engloba 2 ZEPAs, 2 LIC y otros 2 LIC parcialmente). Además se está trabajando en otros borradores de Planes de Gestión.

Por último, se ha iniciado un proceso de participación para la elaboración del Plan de Gestión de la ZEPA "Monte El Valle y Sierras de Altaona y Escalona".

En la Región de Murcia se han declarado 50 Lugares de Importancia Comunitaria que ocupan una extensión de 347.632 hectáreas, repartidas entre unas 166.099 hectáreas en tierra (el 14.68% de la CCAA) y 181.623 hectáreas en el mar. Todos estos lugares se engloban en la región biogeográfica mediterránea.

Además en esta región se han declarado 22 ZEPAs que, con 191.335 hectáreas terrestres, ocupan el 16.9 % de la superficie de esta Comunidad Autónoma. Además se han declarado 13.674 hectáreas marinas.

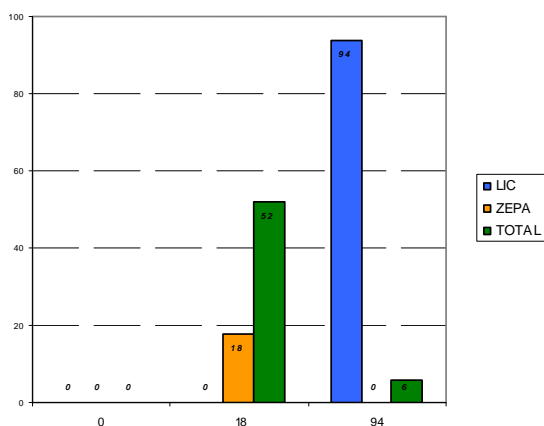
Entre sus numerosos espacios protegidos, se podrían citar, por ejemplo: Cabo Cope, Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, La Muela y Cabo Tiñoso, Mar Menor, Sierra de la Almenara, Sierra Espuña o Isla Grosa.

Algunas especies por las que se ha declarado la Red Natura 2000 en Murcia son el fartet, la tortuga mora, la Ggaviota de audouin, el águila real, el búho real, águila-azor perdicera o el halcón peregrino.



VALENCIA

Natura 2000 y Planes de Gestión (Comunidad Valenciana)



La Comunidad Valenciana no ha aprobado ningún plan de gestión de la Red Natura 2000. Sin embargo, debería haber aprobado antes de diciembre de 2010, los planes de gestión de las 18 ZEPAs, al antes de diciembre de 2010.

No obstante, esta CCAA aún cuenta con plazo (hasta julio de 2012) para la gestión y declaración como ZEC de los 94 LIC por encontrarse éstos en la región mediterránea.

Según ha tenido constancia WWF, esta Comunidad tiene elaborados varios planes de gestión pendientes de comenzar el proceso de participación pública.

La Comunidad Valenciana tiene 94 LIC localizados exclusivamente en la región mediterránea. Ocupan el 26.79% de la superficie de la CCAA, es decir unas 623.154 ha, que junto con las 62.287 ha de LIC marinos suman un total de 685.541 hectáreas

Además en esta CCAA ha declarado recientemente ZEPA, pasando de 18 a 43 lugares protegidos para la protección de las aves.

Entre los espacios protegidos de la Red Natura 2000 de la Comunidad Valenciana se pueden citar las dunas del Guardamar, Ifac, el marjal de Pego-Oliva, las salinas de Santa Pola, las Islas columbretes, el Marjal d'Almenara, Sierra del Espadán, Sierra Calderona, Las Hoces del Cabriel o la Albufera de Valencia

Algunas de las especies amenazadas para cuya protección se han declarado espacios de la Red Natura 2000 son: el halcón peregrino, el saramuc, el fartet, la cerceta pardilla, el morito común, gaviota de Aoudouin, el halcón de Eleonor, el delfín mular, la tortuga boba, la malvasía cabeciblanca, el águila pescadora o el águila-azor perdicera.



Más Información:

La Red Natura 2000 en España: Situación por comunidades autónomas

© **WWF España**

Gran Vía de San Francisco, 8-D

28005 Madrid

Tel.: 91 354 05 78

Fax: 91 365 63 36

www.wwf.es

info@wwf.es

Texto: Cristina Rabadán, Gema Rodríguez y Carmen Arufe

Coordinación: Luis Suárez

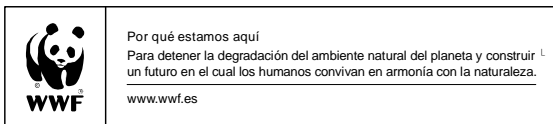
Mayo 2012

WWF España agradece la reproducción del contenido del presente informe, siempre y cuando se cite la fuente

Luis Suárez

Responsable del Programa de Biodiversidad de WWF España

lsuarez@wwf.es



© 1986. Logotipo del Panda de WWF y © WWF, Panda y Living Planet son Marcas Registradas de WWF World Wide Fund for Nature (Inicialmente World Wildlife Fund). WWF España, Gran Vía de San Francisco 8-D, 28005 Madrid, t: 91 354 05 78, e: info@wwf.es, www.wwf.es

